



Orgánica de la Administración del Estado, servicios públicos, funciones y atribuciones

NÚMERO DICTAMEN

081149N15

NUEVO:

SI

FECHA DOCUMENTO

13-10-2015

REACTIVADO:

NO

DICTAMENES RELACIONADOS

Acción_

FUENTES LEGALES

MATERIA

Desistimiento del Servicio hace innecesario pronunciamiento sobre aplicación de la ley N° 19.886 para contratación que indica.

DOCUMENTO COMPLETO

N° 81.149 Fecha : 13-X-2015

Se ha dirigido a esta Contraloría General el Servicio Agrícola y Ganadero de la Región de Valparaíso para desistirse de su presentación en trámite, contenida en la referencia N° 501.804, de 2015, mediante la cual consultaba sobre la procedencia de aplicar la ley N° 19.886 para contratar servicios de alojamiento para sus funcionarios que se desempeñan en el control fronterizo que indica.

Al respecto, considerando lo dispuesto en los artículos 14, inciso final, y 42 de la ley N° 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado, esta Entidad Fiscalizadora cumple con tener por desistida la solicitud a que se refiere el servicio recurrente.

Transcríbese al Ministerio de Relaciones Exteriores y al Servicio Agrícola y Ganadero.

Saluda atentamente a Ud.,

Por orden del Contralor General de la República
Julio Pallavicini Magnere
Jefe de la División Jurídica

**POR EL CUIDADO Y BUEN USO
DE LOS RECURSOS PÚBLICOS**